REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

> Dpto. Adquisiciones MARR/CMRC/jam.

## DECRETO EXENTO Nº 2605.-

SANTA CRUZ, Diciembre 17 del 2015.-

## VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

## **CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades del Municipio de contratar una instalación eléctrica para el sector de Lima- Chomedahue, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el señor Luis Antonio Miranda Gómez, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con el señor LUIS ANTONIO MIRANDA GÓMEZ, Rut N°, por un monto de \$ 350.000 más Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal Administrador Municipal (S)

c.c.

\* Adquisiciones (1)

\* Transparencia (1)

\* Adm. y Finanzas (1)

\* Archivo (1)